

8 de enero de 2026

CIRCULAR: NI 27/2025_RELATIVA AL MECANISMO DE AJUSTE EN FRONTERA POR CARBONO / CBAM



Facilitamos la [Nota informativa 27/2025](#) de 29 de diciembre del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa al mecanismo de ajuste en frontera por carbono (CBAM).

En la misma se informa sobre la aplicación, a partir del 1 de enero de 2026, de la medida TARIC 775-CBAM. Se especifica que, cuando los productos declarados a la importación estén afectados por dicha medida, el operador deberá declarar uno de los códigos previstos (en el elemento de dato 12 04 002 000).

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico

